



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 228ª Reunión Ordinaria

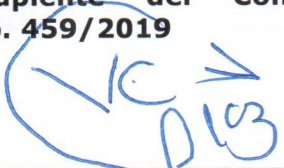
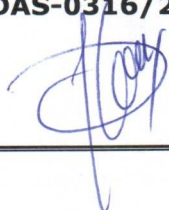
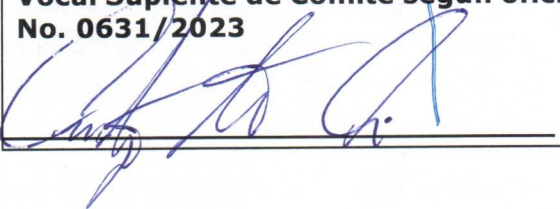
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-025-24 (CAGEG-025/2024) Adquisición de Otros Equipos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:40** horas del día **20 de mayo de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras	C. María del Carmen Acevedo Duran Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Moisés Rodríguez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Oscar Roberto Rendón Mejía Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Dulce Daniela Espinoza García Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Mario Eduardo Barajas Montero Representante de la Comisión Estatal del Agua
C. José Antonio Tejeda Hernández Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	C. Luciana María Loreto Romero Pérez Representante de la Secretaría de Gobierno

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Jazmín Elizabeth Frausto Venegas, Héctor Alonso Díaz Esquerro, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández,

representantes de la Secretaría de Gobierno (Partida 1); Marco Antonio Pacheco Murrieta y José Alonso Ramírez Carrillo, representantes de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (Partida 2); Filiberto Hernández Leyva, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (Partida 3); Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Hilguera, Dulce Daniela Espinoza García, Fernando Israel Ramírez Muñoz, María del Carmen Moya Morales y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública (Partida 4); y José Antonio Tejeda Hernández, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Dulce Daniela Espinoza García, Fernando Israel Ramírez Muñoz, María del Carmen Moya Morales y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública (Partida 5, 6 y 7); así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-025-24 (CAGEG-025/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ACCENDO INDUSTRY SA DE CV**
- **COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV**
- **EDUBYTES SA DE CV**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV**
- **JCS SOLUCIONES SA DE CV**
- **CONSUMIBLES DC SA DE CV**
- **JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA**
- **TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN**
- **KAANS PROYECTOS SA DE CV**
- **PRANATEC SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV"**:

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante y el licitante no presenta carta para esta partida, lo anterior en contravención al punto 1.12 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CONSUMIBLES DC SA DE CV"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes

ofertados por el licitante y el licitante presenta carta en la que solo menciona que la empresa Consumibles DC SA de CV: "cuenta con nuestro apoyo para el bien ofertado bajo la partida 1", lo anterior en contravención al punto 1.12 del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN"**:

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Esclerómetro para la partida 6 y el licitante oferta en su propuesta técnica un Penetrómetro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el apartado I. Información específica de los bienes (Anexo I), y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Veleta de corte para la partida 7 y el licitante oferta en su propuesta técnica un Esclerómetro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el apartado I. Información específica de los bienes (Anexo I), y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Asimismo, se observa que el licitante oferta partida 8, la cual no existe en la presente Licitación.

Al licitante **"KAANS PROYECTOS SA DE CV"**:

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Penetrómetro con rigidez min de 7 N/mm y el licitante no menciona la medida mínima de rigidez en su propuesta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el apartado I. Información específica de los bienes (Anexo I), y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

OFERTAS SOLVENTES.

ACCENDO INDUSTRY SA DE CV

Partidas 1, 3 y 6

COMERCIALIZADORA DOPAJ SA DE CV

Partida 3

EDUBYTES SA DE CV

Partida 3

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV

Partidas 1, 6 y 7

JCS SOLUCIONES SA DE CV

Partida 2

JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA

Partida 4

KAANS PROYECTOS SA DE CV

Partidas 1, 3, 6 y 7

PRANATEC SA DE CV

Partida 3

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del ANEXO I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	GEORRADAR	1	\$895,404.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$895,404.00

Al licitante "JCS SOLUCIONES SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	ESTACIÓN HIDROCLIMATOLÓGICA	1	\$791,368.43

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$791,368.43

Al licitante **"KAANS PROYECTOS SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	LAB PARA SIST DE CONTR ELECTR AUTOMOTR	1	\$2,507,700.00
6	ESCLEROMETRO	1	\$33,748.00
7	VELETA DE CORTE	1	\$25,472.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2, 566,920.00

Al licitante **"JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	SISTEMA DE PARARRAYOS Y TIERRAS FÍSICAS	1	\$52,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$52,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral del expediente de la Licitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 5 del ANEXO I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **31 de mayo de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta la partida 5 que se declaró desierta en la **Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-025-24 (CAGEG-025/2024) Adquisición de Otros Equipos**.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a **\$17,010.00**, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se ha declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través del área competente de Secretaría de Seguridad Pública, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esta dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79, fracción II y penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 94, párrafo segundo, y 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de mayo de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.